



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039504/2015 por el cual el Ing. Agustín MARTINA, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 35;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 35 vta., de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 36 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Ing. Agustín MARTINA (D.N.I: 31.667.235) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de Tesis: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA RECEPTOR PASIVO INTEGRABLE A RADARES DOPPLER PARA CARACTERIZAR EL VECTOR DOPPLER TRIDIMENCIONAL", bajo la dirección del Dr. Giorgio Mario CARANTI.

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Orlando MICOLINI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Raúl Alberto COMES (Facultad de Astronomía, Matemática y Física, Universidad Nacional de Córdoba).



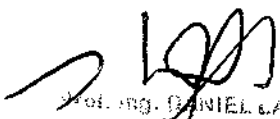


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 3º).- Firmar un compromiso o convenio especial entre el Dr. Giorgio Mario CARANTI y el Director de la Carrera, donde consten los respectivos derechos y obligaciones tal como establece el Art. 15º del Reglamento del Doctorado, para el caso que el Director no pertenezca a la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Art. 4º).- Invitar al Ing. Agustín MARTINA a que en el lapso de nueve (09) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.



Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 168

U.N.C. PRELUDIO DE C.E.F.Y.	PREVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA